



MAR DEL PLATA, 10 de agosto de 2023.-

VISTO la nota obrante en el EX - 2023 - 7596 - DDOC-CNAI # UNMDP, por la cual la Dirección del Colegio Nacional "Doctor Arturo U. Illia" solicita la designación del profesor Jorge Alejandro Pittaluga, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Rectorado N° 929/2023, aprueba el llamado a concurso en cumplimiento de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2082/16, artículo 3° inciso d) en la modalidad "Concurso público cerrado de ratificación de antecedentes para docentes interinos en un cargo docente vacante cuya designación haya sido formalizada antes del 30 de junio de 2000, del Colegio Nacional "Dr. Arturo U. Illia".

Que por cuyo artículo 2° de la mencionada resolución, se dejar establecido que el llamado concurso es específico para los docentes que se detallan, entre ellos PITTALUGA, Jorge Alejandro - Área Expresión Estética. Disciplina Arte (Música) - Curso: 4° 1ª, 4° 2ª, 4° 3ª y 4° 4ª - Total de horas a regularizar: ocho (8) horas cátedra interinas; Área Expresión Estética. Disciplina: Arte (Música) - Curso: 6° Orientación - Total de horas a regularizar: dos (2) horas cátedra interinas

Que la Dirección de Presupuesto deja constancia del compromiso preventivo correspondiente, con el NUP 3045/23 y 3046/23.

Que la Dirección General de Personal Docente informa que no existe incompatibilidad para efectuar la designación regular solicitada, de acuerdo con lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior n° 050/09, a partir del 01 de agosto de 2023. Dejando constancia que deberá limitarse al 31-07-2023 la designación interina del Prof. Pittaluga realizada por Resolución de Rectorado N° 98/22 en ocho (8) horas cátedra, SIU n° 138443 y en cuatro (4) hora cátedra, SIU n° 138444.

Que, la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios se expide de conformidad.

Que la Subsecretaría de Postgrado y Vinculación autoriza el pedido.

Que toma conocimiento la Subsecretaría de Administración Financiera y ordena proseguir el trámite.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Limitar al 31 de julio de 2023, la designación interina del profesor Jorge Alejandro PITTALUGA (D.N.I. N° 23.224.243 - Foja 10.959 - C.U.I.L. N° 20-23224243-5), realizadas por RR n° 98/22 en ocho (8) horas cátedra, SIU n° 138443 y en cuatro (4) hora cátedra, SIU n° 138444.

ARTÍCULO 2°.- Designar como docente regular, a partir del 1 de agosto de 2023, al profesor

Jorge Alejandro PITTALUGA (D.N.I. N° 23.224.243 - Foja 10.959 - C.U.I.L. N° 20-23224243-5), en el Área Expresión Estética, Disciplina "Arte (Música) 4°1ra, 4°2da, 4°3ra y 4°4ta" con ocho (8) horas cátedra semanales, y en la Disciplina "Arte (Música) 6° Orientación", con dos (2) horas cátedra semanales, en el Colegio Nacional Arturo U. Illia".

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1265.-